



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 13 de agosto de 2021.

#### **COMUNICADO DE PRENSA N° 212/2021**

12/08/2021

#### **HURTO/S**

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de billetera con documentación varia desde interior de vehículo, estacionado el mismo dentro de complejo de viviendas ubicada en la jurisdicción.

#### **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO**

Ante llamado al Centro de Comando Unificado dan cuenta de hurto de vehículo. Atento a ello concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a intersección de calles J. E. Rodó y Luis B. Pozzolo; entrevistada la damnificada denuncia el hurto de moto marca ROCKET, matrícula KMM 684. La misma permanecía estacionada en la vía pública; avaluó en \$ 10.000.

#### **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1 - Con fecha 22/05/2021 personal de Seccional Primera toma intervención ante accidente de tránsito leve y fuga de una de las partes; resultando a posterior detenido por personal de Grupo Reserva Táctica el vehículo auto marca PEUGEOT quien habría ocasionado el siniestro retirándose del lugar, guiado por un masculino identificado como W. J. P. D. de 41 años, siendo trasladado a dependencia policial para aclarar la situación.

Consultada la propietaria del vehículo de mención, expresó que oportunamente lo llevó a W. P. (mecánico) para reparar; resultando ser éste el protagonista del accidente en cuestión. Agrega que no autorizó al masculino a utilizar su automóvil y el service mecánico a realizar no requería sacarlo del taller, por lo que hace cuestión y solicita



instancia penal.

En la oportunidad tomó intervención Fiscalía quien dispone cese de detención para el indagado bajo emplazamiento para dicha sede.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTE dispuso la formalización y condena por proceso abreviado a W. J. P. D., como autor penalmente responsable de “un delito de apropiación indebida en reiteración real con un delito de omisión de asistencia”, a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Primera con fecha 09/07/2021 por parte de gerenta de Supermercado ubicado en Terminal Shopping Mercedes y conducción de femenina de 47 años de edad, quien pretendía retirarse del local con comestibles sin abonar, aceptando haber concurrido en varias ocasiones realizando la misma maniobra.

Toma intervención Sr. Fiscal de turno quien dispuso actuaciones y que se le permita retirar a la indagada.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES, formalizó y condenó por proceso abreviado a A V. D.A., como autora penalmente responsable de “reiterados delitos de hurto uno de ellos en grado de tentativa, todos en reiteración real”, a la pena de diez (10) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA